

## CIRCULAR GENERAL

**DE : PUERTA DE ORO SAS**  
**PARA : PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**  
**FECHA : FEBRERO 01 DE 2022**  
**ASUNTO : RADICACION DE FACTURAS Y DOCUMENTOS**

Adjunto a la presente anexamos el calendario de cierre para recepción de Facturas mensual para la presente vigencia 2022.

Horarios de atención: Lunes a viernes de 8:00 am – 12:00 m / 2:00 – 5:00 pm.

MES	FECHA CIERRE DE RECEPCION	
ENERO	LUNES	24
FEBRERO	LUNES	21
MARZO	JUEVES	24
ABRIL	LUNES	25
MAYO	LUNES	23
JUNIO	JUEVES	23
JULIO	LUNES	25
AGOSTO	JUEVES	25
SEPTIEMBRE	VIERNES	23
OCTUBRE	LUNES	24
NOVIEMBRE	JUEVES	24
DICIEMBRE	LUNES	13

Les recordamos el listado de requisitos para radicar una factura en Puerta de Oro:

### REQUISITOS:

- ✚ Correo autorizado: facturacion@puertadeoro.org
- ✚ Factura de venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. **NOTA IMPORTANTE:** La factura debe contener descripción específica de los artículos vendidos o servicios prestados según el objeto del contrato u orden de servicio.
- ✚ Informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor del contrato (aplica cuando se suscribe contrato con la entidad).
- ✚ Informe de actividades presentado al Supervisor.

- ✚ Orden de compra y/o servicio correspondiente con acta de entrega del Formato Recibido a satisfacción debidamente firmada por el Supervisor (cuando se suscribe orden de servicio).
- ✚ Adicionalmente la remisión de entrega firmada por quien recibió el producto y/o servicio comprado o contratado.
- ✚ Planilla y pago de la seguridad social del mes correspondiente (para las personas naturales “trabajadores independientes” tener en cuenta que la base de cotización debe ser el 40% del valor cobrado).
- ✚ Rut actualizado a la fecha.

Es importante que el envío de la factura cuente con los soportes requeridos, si estos no están completos es causal de devolución de la factura.

Cordial saludo,

**VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**